

TERMINOS DE REFERENCIA

TDR-TEG-23-024

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA POMPILIO ORTEGA (EAPO)

Nombre de la consultoría:	Elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)
Lugar principal de trabajo:	Municipio de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara.
Período de contratación:	Febrero y marzo de 2024
Nivel de Esfuerzo Total	31 días hábiles
Reporta a:	Indira Álvarez, Gerente Regional de la Oficina de Copán.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de su Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales. La Actividad asegura que la salud, la educación y otros servicios críticos se amplíen, profundicen y se hagan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de salud de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad del gobierno local y los prestadores de servicios, mientras se continúa fortaleciendo la capacidad esencial de los grupos de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para brindar a los ciudadanos mejores servicios. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo de "Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro", la Actividad también contribuirá a la reducción de la migración irregular y a la reintegración de los migrantes retornados, y a la vez, se adoptan enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud dentro del contexto del GLH.

En año 2023, la Actividad completó la formulación de los Planes de Acción Municipal (PAM) en cada uno de los 35 municipios priorizados, con el propósito de mejorar la prestación de servicios públicos locales, fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades y promover la participación de la ciudadanía para el desarrollo local. En cada municipio se llevaron a cabo espacios de análisis y co-creación para identificar las principales necesidades hacia el desarrollo del municipio y priorizar aquellas en las que GLH podría colaborar, según su marco de resultados y quehacer institucional.

B. CONTEXTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Durante el proceso de formulación del PAM del municipio de **Macuelizo**, se realizó un ejercicio retrospectivo para identificar los acontecimientos que han venido afectando al municipio en las últimas décadas, y como resultado se identificaron cinco problemas prioritarios: a) Falta de un programa de alfabetización, b) Violencia de género, c) Migración irregular, d) Desabastecimiento de agua, y e) Débil intervención de desarrollo económico local.

De estos cinco problemas, se priorizó la débil intervención en desarrollo económico local, especialmente por las limitadas oportunidades de empleo, la carencia de estímulos para el sistema de producción local y el desaprovechamiento de los recursos locales. Los participantes también propusieron alternativas de solución, incluyendo entre éstas el “*apoyo al plan de extensión agrícola vinculando a la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO) y otras instituciones afines, para fortalecimiento y asistencia técnica a productores*”, como una de las medidas para fortalecer las capacidades de los jóvenes para convertirlos en agentes de desarrollo; y reducir la emigración y la violencia en el municipio.

Una forma en la que la Municipalidad de Macuelizo impulsa el desarrollo económico local es a través de proyectos de producción agrícola, para beneficiar con asistencia técnica y capacitación a productores del municipio. Esto lo hace en coordinación con el Departamento de Producción Agrícola de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)¹ y su programa de vinculación (extensión educativa hacia la comunidad). Por lo general, la municipalidad realiza la gestión de los fondos para el proyecto y la EAPO aporta el conocimiento de sus jóvenes en beneficio de los productores.

Por su parte, la EAPO continúa actualizando sus conocimientos en innovación y nuevas tecnologías agrícolas a través de la participación de sus estudiantes en los programas educativos del Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA)². Estas actualizaciones también podrían ser transferidas a más productores del municipio de Macuelizo, con la ampliación del programa de vinculación de la EAPO para trabajar con las Escuelas de Campo³, no obstante, se requiere de un plan bien elaborado, construido colaborativamente al menos entre la municipalidad de Macuelizo y la EAPO, en el que se proyecte el alcance, recursos necesarios, plazos y otros elementos para asegurar su implementación exitosa.

Gobernabilidad Local Honduras, dentro de su marco de resultados, impulsará la implementación de los PAM del municipio de **Macuelizo**, por medio de una asistencia técnica para elaborar el **Plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)**. Con este apoyo, se generarán oportunidades de desarrollo positivo para los jóvenes y se fortalecerá la gestión municipal para promover el desarrollo económico local.

C. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta consultoría es “fortalecer la gestión municipal del municipio de Macuelizo para generar desarrollo económico local, por medio de su involucramiento en la formulación y ejecución del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega”.

D. ALCANCE DEL TRABAJO

Esta consultoría está enfocada en la elaboración de un plan construido de manera colaborativa entre la Municipalidad de Macuelizo y la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega, pudiendo también incorporar a otros actores interesados tales como el Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA), estudiantes y productores representantes de las Escuelas de Campo.

¹ La EAPO (Escuela de Agricultura Pompilio Ortega) es un centro educativo de nivel medio dependiente de la Secretaría de Educación. Fue creado en 1989 y ofrece el bachillerato técnico profesional en desarrollo agropecuario empresarial. Las/os jóvenes que se forman en la EAPO pueden desempeñarse de manera competente en empresas e instituciones del sector agropecuario cumpliendo principios y estándares de producción en el trabajo según requerimientos del mercado laboral y empresarial. También aprenden a crear empresas innovadoras en el campo de la ciencia alimentaria.

² El Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola (SCITA) es un programa de la Secretaría de Educación que contribuye a la educación formal y no formal de jóvenes y adultos en la agricultura. Su objeto es fortalecer la formación agrícola de Honduras de manera integral, contemplando los aspectos de carácter académico, pedagógico, técnico, productivo, administrativo y de infraestructura, mediante una red de centros especializados que funcionarán en diferentes regiones estratégicas del país.

³ Escuelas de Campo (ECA), es una metodología de extensión agrícola que tiene como objetivo fundamental que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de sus rubros productivos. Se enfatiza en el entrenamiento participativo de agricultores con base en las condiciones locales presentes, mediante el desarrollo de conceptos técnicos a través de aprender haciendo y la experimentación campesina y la organización comunitaria. (Zamorano, 2012)

Este plan deberá fundamentarse en el análisis de las capacidades actuales que tienen los actores involucrados para aumentar los proyectos dirigidos a productores agrícolas. Será necesario explorar las alternativas para aumentar esas capacidades, gestionando más recursos económicos y en especie, o identificando ajustes en las metodologías de transferencia de conocimientos (por ejemplo; en lugar de llevar a los jóvenes hasta las fincas, analizar la viabilidad y factibilidad de movilizar a los productores hasta las instalaciones de la EAPO).

Las tareas por realizar en el marco de esta consultoría, sin limitarse únicamente a éstas, prevaleciendo los criterios técnicos, son:

TAREA 1. Elaboración del Plan de Trabajo. El plan de trabajo deberá describir la comprensión que se tiene sobre el alcance de la consultoría, la caracterización de los productos a elaborar y la metodología a seguir explicando las diferentes etapas. El plan de trabajo deberá identificar a los diferentes actores a involucrar y describir lo que se espera de ellos. También deberá incluir un cronograma de actividades que, además de la fecha de entrega de los productos, muestre las diferentes actividades que se llevarán a cabo en cada etapa, dentro del plazo establecido y los requerimientos para su cumplimiento. Este plan de trabajo deberá ser entregado a más tardar el tercer día de haber iniciado la consultoría y, de preferencia, deberá ser concertado con el enlace técnico de la Municipalidad de Macuelizo y la EAPO.

TAREA 2. Análisis de capacidades actuales y alternativas para la ampliación. Para realizar este análisis será necesario entrevistar a personal clave de la municipalidad, EAPO, estudiantes y productores beneficiados. Se deberá realizar una revisión documental de los proyectos llevados a cabo, conociendo los alcances, presupuestos ejecutados y conformación de la estructura financiera para su ejecución exitosa. También se deberá analizar la capacidad técnica, de recursos humanos, de infraestructura y financiera de los diferentes actores, para identificar alternativas que permitan la ampliación del programa de vinculación de la EAPO. Asimismo, se deberá hacer un mapeo de los potenciales aliados estratégicos en la zona-incluyendo a organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional, empresa privada, iglesias y entes estatales-, para ampliar las posibilidades de movilizar recursos para este propósito, el cual tendrá impactos positivos en el desarrollo económico local, la generación de oportunidades para jóvenes y la reducción de la migración irregular. Este análisis será utilizado como diagnóstico para la elaboración del plan. Se estima que para la elaboración de este análisis se necesita 8 días de esfuerzo.

TAREA 3. Plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO). El Plan debe ser un instrumento que, con base en los criterios de factibilidad técnica y viabilidad, oriente a las autoridades municipales, a la EAPO y a otros actores interesados sobre las acciones concretas a realizar para ampliar el programa de vinculación de la EAPO.

El plan se fundamentará en los hallazgos del análisis de capacidades actuales y alternativas para la ampliación y, con una lógica de cadena de valor, deberá describir los efectos (resultados) que se generarán en el municipio y los beneficios para los diferentes actores. También deberá describir las grandes líneas de acción, puntualizando en las metas que se espera lograr, y detallar las actividades, recursos, responsables, plazos y requerimientos para su ejecución. El plan deberá contar con un presupuesto y definir cuál es la estructura de financiamiento, indicando los aportes que realizará cada actor. El plan también deberá establecer cómo se hará el monitoreo y se evaluará sus resultados. Este plan deberá ser construido colaborativamente y validado al menos por la municipalidad de Macuelizo y la EAPO. Se estima que, para la elaboración del plan, incluyendo su validación y ajustes, se necesitan 10 días de esfuerzo.

TAREA 4. Informe final de la consultoría. Este informe deberá describir cuáles fueron las principales actividades realizada, así como los desafíos, resultados y entregables para cada tarea. También deberá incluir en los anexos, los instrumentos utilizados para la recolección de información y los listados con la información de contacto de las personas que participaron en las diferentes actividades para el desarrollo de las tareas a lo largo del proceso. Para la elaboración de este informe se utilizará el formato proporcionado por *Gobernabilidad Local Honduras*. Se estima que para la elaboración de este informe se necesitan diez días de esfuerzo.

E. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos entregables en el marco de esta consultoría son:

Productos	Entregables y medios de verificación
Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría (Tarea 1)	Entregable 1: Documento “Plan de trabajo de la consultoría para la elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”
Producto 2: Análisis de capacidades actuales y alternativas para la ampliación (Tarea 2)	Entregable 2: Documento “Análisis de capacidades actuales y alternativas para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”
Producto 3: Plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO) (Tarea 3)	Entregable 3: Documento “Plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)” Se deberá incluir las presentaciones realizadas para la validación, así como los medios que evidencien la validación por parte de las autoridades municipales y otros actores clave. El documento será la versión final con los ajustes realizados durante el proceso de validación.
Producto 4: Informe final de la consultoría (Tarea 4)	Entregable 4: Documento “Informe final de la consultoría para la elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”

F. FORMAS DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

Los pagos se realizarán después de que el/la supervisor técnico de consultoría dé su aprobación al entregable especificado en la tabla siguiente:

Entregables	Porcentaje del pago total	Días de esfuerzo
Entregable 1: Documento “Plan de trabajo de la consultoría para la elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”	10%	3
Entregable 2: Documento “Análisis de capacidades actuales y alternativas para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”	25%	8
Entregable 3: Documento “Plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”	30%	10
Entregable 8: Documento “Informe final de la consultoría para la elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”	35%	10
Total	100%	31

Por cada producto aprobado se pagará un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede cambiar.

Retenciones. De cada pago que se autorice, se realizará la retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor a pagar, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). En caso de que el/la Consultor presente la Constancia de Pagos a Cuenta válida para el período, esta retención no se hará efectiva.

G. SEDE DE LA CONSULTORÍA

El trabajo principal de la consultoría debe realizarse en el municipio de Macuelizo.

H. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la realización del trabajo se tiene previsto 31 días de esfuerzo. La consultoría se ejecutará entre los meses de febrero a marzo de 2024.

I. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo será supervisado y los productos serán aprobados por el gerente regional de la Oficina de Copán.

Además del personal de *Gobernabilidad Local Honduras*, se deberá coordinar con autoridades municipales y otros actores clave.

J. APOYO DE PARTE DE GLH PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Gobernabilidad Local Honduras brindará el apoyo siguiente:

- a. Seguimiento y comunicación permanente para agilizar la toma de decisiones.
- b. Orientación sobre procesos administrativos, logísticos y de adquisiciones.

K. DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual del material que en el marco de esta consultoría se produzca, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a *Gobernabilidad Local Honduras*. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por *Gobernabilidad Local Honduras*.

L. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

El/la consultor deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Profesional con grado de licenciatura o ingeniería, de preferencia, pero no limitado a, profesionales con maestría en administración de proyectos u otras especialidades afines.
- Experiencia comprobable diseñando planes estratégicos y planes de acción con enfoque en resultados.
- Experiencia en gestión de fondos y proyectos para la movilización de recursos.
- Experiencia coordinando con actores comunitarios, entidades municipales e instituciones estatales.
- Capacidad para liderar procesos participativos y facilitar actividades de co-creación, con personas de diferentes niveles educativos y diversidades.
- Fluidez en la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos técnicos y ejecutivos.
- Capacidad para trabajar bajo presión del tiempo y con altos estándares de calidad.

M. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA

Las personas interesadas a la consultoría deben entregar a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos_glh@dai.com a más tardar el día 04 de diciembre de 2023, 11:59 PM. **Su hoja de vida, Id, y RTN.**

En el asunto del correo electrónico escribir: “Consultoría para la elaboración del plan para la ampliación del programa de vinculación de la Escuela de Agricultura Pompilio Ortega (EAPO)”.